
El Colegio solicita a la Comunidad de Madrid que se reconozcan las funciones que realizan los profesionales de la Psicología en situaciones de Emergencia

El Decano del Colegio Oficial de la Psicología de Madrid, Fernando Chacón, remitió la pasada semana una carta a la Comunidad de Madrid en la que se solicita la modificación del texto del Plan Territorial de Protección Civil de la Comunidad de Madrid – PLATERCAM en el menor tiempo posible, para que se reconozcan explícitamente las funciones que realiza nuestro colectivo en situaciones de emergencia.

A lo largo de todo el texto actual del Plan, se ignora la labor que realizan los profesionales de la Psicología en las situaciones de emergencia que, como se ha demostrado en múltiples ocasiones, es cada vez más relevante.

El Colegio no puede admitir que de las únicas dos ocasiones en las que se cita a los psicólogos en el Plan en una de ellas sea como personal voluntario que conforma el Grupo Sanitario, junto con otros profesionales a los que no les otorga esta condición.

Esta redacción restringe el papel de los profesionales de la Psicología al voluntariado. Con independencia de las acciones solidarias que pueda realizar circunstancialmente nuestro colectivo, como el resto de las profesiones sanitarias, consideramos que el hecho de citarlo meramente como personal voluntario, minusvalora la aportación de los psicólogos/as en las emergencias y obvia una realidad, y es que en los servicios de emergencias, tanto de la Comunidad como en el de algunos ayuntamientos, ya hay psicólogos/as contratados por la administración, que son ignorados por la actual redacción del Plan.

Esta misma minusvaloración se ha vuelto a reflejar en el texto del Acuerdo sobre el Plan de Actuación de Protección Civil ante Pandemias en la Comunidad de Madrid, publicado el pasado 16 de octubre. El Decano del Colegio expresó su malestar y solicitó la modificación del texto a la Presidenta de la Comunidad y al Consejero de Salud, durante la reunión de trabajo celebrada el 19 de octubre, así como en la reunión del Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud (SERMAS), el 20 de octubre.